

INFORMACIÓN DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Para obtener información adicional sobre los horarios de los autobuses en las áreas de Delta y Fillmore, llame a Delta Bus Garage al (435) 864-5696.

REGLAS PARA ALUMNOS USUARIOS DEL AUTOBÚS ESCOLAR

1. Los alumnos deben llegar a la parada de autobús 5 minutos antes de que llegue el autobús.
2. Los alumnos deberán esperar en un lugar seguro, libre de tráfico y lejos de las paradas del autobús.
3. Los alumnos deberán esperar en una línea ordenada y evitar juegos bruscos.
4. Los alumnos cruzarán el camino o la calle frente al autobús solo después de que el autobús se haya detenido por completo y bajo la dirección del conductor del autobús.
5. Los alumnos deberán ir directamente a un asiento disponible o asignado al subir al autobús.
6. Los alumnos deberán permanecer sentados y mantener los pasillos y salidas despejadas hasta que el autobús se detenga.
7. Los alumnos deberán observar la misma conducta del salón de clases y obedecer al conductor con prontitud y respeto.
8. Los alumnos se abstendrán de arrojar o pasar objetos sobre, desde o dentro de los autobuses.
9. Los alumnos pueden llevar solo objetos que puedan sostenerse sobre sus piernas.
10. Los alumnos en el autobús se abstendrán del uso de lenguaje profano, tabaco/cigarrillos electrónicos, alcohol, drogas o cualquier otra sustancia controlada.
11. Los alumnos se abstendrán de comer y beber en el autobús, excepto con un permiso especial del conductor.
12. Los alumnos no deben cargar objetos molestos, animales o materiales peligrosos como cuchillos, pistolas o armas en el autobús.
13. Los alumnos respetarán los derechos y la seguridad de los demás.
14. Los alumnos se abstendrán de salir o abordar el autobús en lugares que no sean las escuelas o paradas asignadas.
15. Los alumnos se abstendrán de sacar la cabeza, los brazos u objetos por la ventana del autobús.
16. Los alumnos se abstendrán de subirse a través del parachoques trasero u otras partes del autobús en lo que se conoce como forma de aventón o rite.
17. Cualquier daño al autobús debe ser pagado por el(los) estudiante(s) responsable(s) del daño.

APÉNDICE C Código de expediente: 3040 CONSECUENCIAS PARA EL ALUMNO

- 1.ª infracción: El conductor advierte al alumno.
- 2.ª infracción: Al estudiante se le asigna un asiento designado.
- 3ra Violación – El director y los padres serán llamados. Estudiante fuera del autobús hasta 3 días escolares.
- 4ta Violación ** - Se llama al director y al padre. Estudiante fuera del autobús hasta 4

días escolares. Causa Severa – Violación de Escuela Segura – Estudiante fuera del autobús. Se notificó al director y a los padres que se requiere una reunión con el superintendente antes de que el estudiante pueda viajar nuevamente.

** Si la infracción repetida sigue ocurriendo después de la cuarta infracción, el estudiante estará fuera del autobús durante 10 días. Se notifica al director y a los padres que el estudiante se reunirá con el superintendente antes de regresar al autobús. El superintendente determinará si los privilegios del alumno de utilizar el autobús deben cancelarse de forma permanente o si debe implementarse un plan de prueba.